

EXP-UNC 57514/2013

RESOLUCION CD N° 83/2014

VISTO

La propuesta de la Sra. Decana de la FAMAF respecto de designaciones interinas de Profesores Ayudantes A, con dedicación simple, utilizando órdenes de merito resultantes de selecciones internas ya realizadas, con fondos de licencias otorgadas y renuncias producidas en las áreas de Física y Matemática; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los órdenes de mérito resultantes de selecciones internas ya realizadas, según Resoluciones CD Nros. 08/2014 y 10/2014;

Que se cuenta con los fondos necesarios para los respectivos cargos provenientes de la jubilación del Ing. Carlos A. Marqués, la licencia del Dr. Francisco A. Tamarit y la renuncia del Dr. José I. Liberati;

Que la Srta. Luz A. Mejía Castaño, segunda en el orden de mérito de la selección interna realizada para el área de Matemática, manifestó no poder tomar el cargo.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente como Profesores Ayudantes A DS (códigos internos 119), por el lapso 15 de abril al 31 de julio del 2014, en las siguientes áreas a:

Área Matemática:

PACHECO RODRÍGUEZ, Edwin F.	(legajo 49329-cód.int.119/01)
VALENCIA CASTILLO, Diana L.	(legajo 49330-cód.int.119/02)
VILLANUEVA ROJO, Angel Darío	(DNI 35184308-cód.int.119/04)
GÓMEZ RIVERA, Iván	(DNI 95039307-cód.int.119/17)

Área Física:

SILLETTA, Emilia	(DNI 33238536-cód.int.119/42)
POMA, Ana L.	(legajo 48524-cód.int.119/44)
VEGA ROGERO, Shirlene P.	(legajo 49258-cód.int.119/53)
BENDERSKY, Denise	(DNI 32257572-cód.int.119/54)
PÉREZ PISKUNOW, Pablo	(legajo 47871-cód.int.119/66)

Área Educación:

DELGADO PIÑOL, Erika	(legajo 44828-cód.int.119/31)
----------------------	-------------------------------



ARTÍCULO 2°: Los Lics. D. Valencia Castillo, A. Villanueva Rojo, I. Gómez Rivera y E. Delgado Piñol, ocuparán los cargos vacantes por licencias del Dr. Matías Lee, Lic. Silvia Pelozo, Dr. Germán Farrher y Dr. Pablo Román, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-

gl



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF